

Navolato, Sinaloa a 21 de junio de 2021

**TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021**

**MEH. GUADALUPE ALEYDA CÁRDENAS LÓPEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.  
P r e s e n t e.

**DISPOSICIONES JURIDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO:**

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en los términos del **artículo 40 del título cuarto (De los Procedimientos de Contratación), capítulo I (Disposiciones Generales), fracción IX del inciso a) al d)**, de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, en mi carácter de Testigo Social con número de registro **002** en el Padrón Público de Testigos Sociales a cargo del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Navolato, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación mediante la modalidad de **Licitación Pública Nacional**, realizada por El Comité de Obras de la Dirección de Obras Públicas del **H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO** de acuerdo con la **Convocatoria** publicada en Compra-Net con número de identificación **002/2021**.

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COL. EJIDAL, NAVOLATO, SINALOA

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en los artículos 39 punto numero I, y 43 punto numero I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**OFICIO DE ASIGNACIÓN A LA LICITACIÓN:**

A través del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Navolato y mediante oficio número: AYUNAV/OIC-094/2021 de fecha **06 de mayo de 2021** me fue comunicada mi asignación al procedimiento de licitación como Testigo Social.

**DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:**

El suscrito participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de licitación que nos ocupa:



Carolina Morales

## 1) REVISIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

La participación como Testigo Social se inició con la revisión documental de la convocatoria a la licitación pública nacional No: AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021 publicada en la plataforma Compra-net / Navolato. De acuerdo a los artículos 43 al 50 de la Ley de Obras Publicas de Sinaloa, se fundamenta la etapa de planeación y programación de la obra, la cual consiste en: Convocatoria, bases de la licitación, catálogo de conceptos, especificaciones y proyecto ejecutivo. El presupuesto base de la obra es de \$4'808,844.00 (Cuatro millones ochocientos ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), I.V.A. incluido, con recursos económicos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

## 2) VISITA AL SITIO DE TRABAJOS

En la ciudad de Navolato con fecha del 10 de mayo de 2021, y como punto de partida las instalaciones de obras públicas del H. Ayuntamiento de Navolato para realizar la visita de obra al sitio donde se desarrollarán los trabajos correspondientes a: pavimentación con concreto hidráulico de calle 16 de septiembre entre calle Emiliano zapata y calle Álvaro obregón, col. ejidal, Navolato, se da testimonio que no hubo asistencia por parte de los licitantes interesados. Por parte de la convocante, se contó con la presencia del Arq. Bogar Díaz Obeso y por el comité de obra del órgano interno de control el Ing. Francisco García Quiñonez.



Ubicación Calle 16 de septiembre entre Emiliano Zapata y Álvaro Obregón. Fuente: google maps (2021)

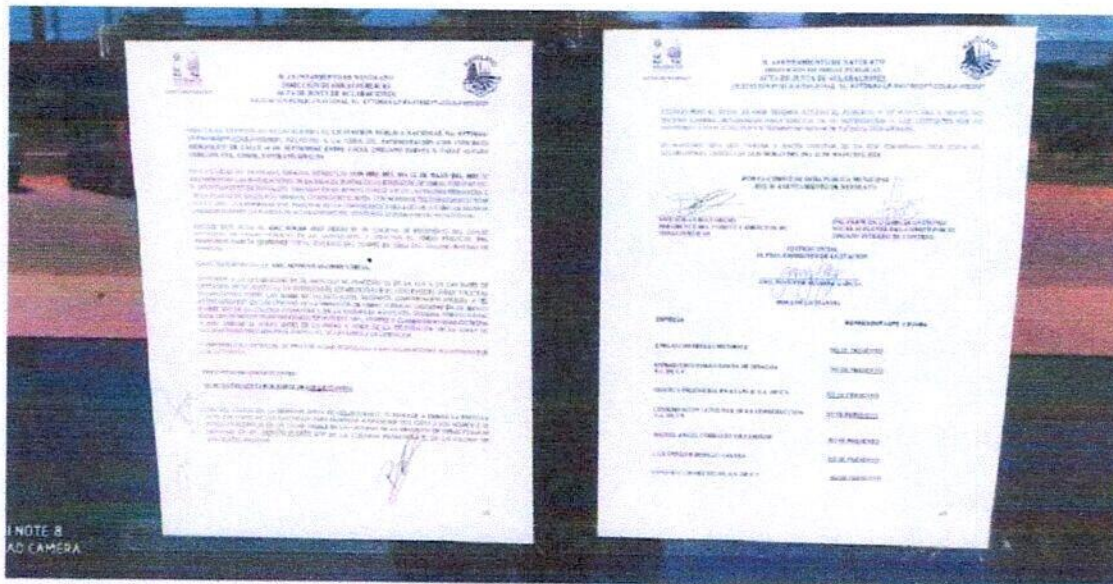
No	COMPARIA	REPRESENTANTE	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			

Lista de asistencia a visita de obra al sitio de los trabajos. Referente a licitación pública nacional No: AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021



### 3) JUNTAS DE ACLARACIONES

En cumplimiento con el artículo 48, Fracción III de la Ley de Obras Públicas y de acuerdo al punto 3.1 de las bases de la convocatoria los licitantes participantes cuentan con el derecho a solicitar respuesta a cualquier duda o aclaración respecto a las bases publicadas en la licitación. Esto mediante una solicitud escrita y dirigida a la convocante, siempre y cuando esta solicitud sea antes de las 24 horas previas a la junta de aclaraciones. Por lo anterior, por parte de los licitantes interesados no se realizó solicitud de aclaraciones. La junta de aclaraciones se efectuó de manera presencial el día 12 de mayo del 2021, en las instalaciones de obras públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, en la cual no hubo asistencia por parte de los convocados. Por parte de la convocante, se contó con la presencia del Arq. Bogar Díaz Obeso y por el comité de obra del órgano interno de control el Ing. Francisco García Quiñonez. El acto finalizó, con la publicación del acta de junta de aclaraciones en un área pertinentemente visible en las instalaciones previamente mencionadas, con la finalidad de rendir transparencia al acto presidido.



Publicación de acta de junta de aclaraciones en las instalaciones de obras públicas del H. Ayuntamiento de Navolato. Referente a licitación pública nacional No: AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021

### 4) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La presentación y apertura de las propuestas se realizó el día 24 de mayo a las 13:30 hrs. en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas del municipio de Navolato, Sinaloa. Durante este evento asistió por parte del comité de obra municipal la Lic. Candy Natali Angulo Lizarraga, como vocal suplente del órgano interno de control el Ing. Francisco García Quiñonez; y como encargado de licitaciones el Ing. Daniel Medina Mendoza. Por parte de los licitantes se contó con la participación y entrega de propuestas de: Miguel Ángel Corrales Villaseñor, Construcciones Felmi, SA de CV., Infraestructura Urbana de Sinaloa, S.A. de C.V., Emilio Contreras Mendoza, Coordinación conjunta de la construcción, S.A. de C.V., Luis Enrique Rodelo Gálvez.



Los participantes asistieron puntualmente a la hora del evento por lo que, los sobres que integraban las propuestas fueron recibidos de manera satisfactoria y bajo el marco legal. En cuanto al desarrollo del encuentro desde su inicio se comenzó con la transmisión en vivo mediante <https://www.navolato.gob.mx>. la cuenta del H. Ayuntamiento de Navolato, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Las propuestas fueron entregadas en sobre totalmente cerrado, los cuales una vez recibidos, el comité de obras en pleno, desarrolló el procedimiento de: revisión de la presencia total de los documentos adicionales, propuesta técnica y propuesta económica según lo menciona las bases de la convocatoria. Por lo cual se da testimonio que la totalidad de concursantes realizaron debidamente con la entrega de las propuestas. Enseguida, se elaboró una relación del cumplimiento documental de las propuestas y se presentó el importe del presupuesto económico de cada licitante. El cual fue firmado por parte de un representante del organismo convocante y uno de los participantes designado por los licitantes, en secuencia, los anexos regresaron a sus correspondientes sobres y se volvieron a cerrar. Finalmente, se levantó un acta de la presentación y apertura de las propuestas, firmadas debidamente por todos los presentes en el acto. Al terminar la sesión, como medida de transparencia se verifico por parte del testigo social que los sobres fueran colocados en un lugar seguro dentro de la misma institución para su futura revisión cualitativa, la cual se invitó cordialmente a los presentes el día 04 y 07 de junio del presente año, a las 10:00 horas.

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1- EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 3730,999 66
2- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V	\$ 3730,999 66
3- DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V	NO SE PRESENTÓ
4- COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 3458 447 05
5- MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR	\$ 4094,921 07
6- LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	\$ 4076,106 42
7- CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V	\$ 3730,999 65

5.- Se elabore una relación del contenido documental de cada una de las propuestas presentadas, la cual se rubrica por la autoridad competente y regresada al sobre correspondiente.

Licitantes asistentes e importe presupuestal de propuesta económica. Referente a licitación pública nacional No. AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021



Apertura de propuestas técnicas - económicas. Referente a licitación pública nacional No. AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021



## 5) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La etapa de revisión cualitativa y evaluativa se realizó el día 04 de junio a las 10:00 hrs. en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas del municipio de Navolato, bajo la participación del comité de obra.

Al igual que la sesión de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, el proceso de evaluación fue transmitido en tiempo real mediante la plataforma de <https://www.navolato.gob.mx>.

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, las evaluaciones de las propuestas, se realizan con base en las modalidades y criterios siguientes:

- I. Método de Puntos y porcentajes para la evaluación de la propuesta técnica.
- II. Método de tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica.

En la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas, así como documentos adicionales basado en los dictámenes técnicos, jurídicos y administrativos de los supuestos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la citada Ley, en paralelo a la observación del testigo social, se dictamino desechar las propuestas, de acuerdo a las causas de descalificación y rechazo de proposiciones expuestas en las **BASES DE LA CONVOCATORIA** por los siguientes motivos y fundamentos:

En la primera fase de revisión se realizó la evaluación de los requisitos técnicos y adicionales en la que se desecharon las siguientes propuestas

- Miguel Ángel Corrales Villaseñor, fue descalificado por el causal no. 2 durante a revisión de los documentos adicionales, ya que no presento el documento DA-3 (registro en el padrón de contratistas)
- Emilio Contreras Mendoza, fue descalificado por el causal no. 2 durante la revisión del anexo técnico AT4 en donde la manifestación escrita de conocer el proyecto arquitectónico y de ingeniería no corresponde a la publicada en la convocatoria de la presente licitación.
- Coordinación conjunta de la construcción S.A. de C.V fue descartado por el causal no. 46, ya que en los anexos técnicos AT-11A, AT13A presenta la herramienta menor en el listado de insumo de maquinaria, asimismo, en el programa calendarizado de equipo y maquinaria. Durante.

Una vez desechadas las primeras propuestas se continuo con la evaluación de método de puntos y porcentajes para las propuestas técnicas que seguían vigentes en la revisión, por lo que se obtuvieron los siguientes resultados: Infraestructura urbana de Sinaloa, S.A. de C.V., Luis Enrique Rodelo Gálvez y Construcciones Felmi, S.A. de C.V., resultaron solventes en su



aspecto técnico.

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 16 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 15 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 4 PUNTOS		PUNTAJE PROMEDIO TÉCNICO PUNTOS
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	3 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAG. Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. CONCR.	3 Punto PROGRAMAS	6 Punto RECURSOS	6 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	2 Punto MYNYES	Experiencia = (3.00 Puntos)	Especialidad = (7.00 Puntos)	Cumplim. Contratos (5 Puntos)	Mat. Mag. Eq. De Inst. Perm. = (2.00 Punto)	Mano de Obra = (2.00 Punto)	TOTAL		
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	2	3	3	2	3	3	6	6	0	2	3.00 17.50	7.00 4	5.00 4	2.00	2.00	49.00		
2	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	2	3	3	2	3	3	6	6	0	0	1.74 10.17	5.25 3	3.75 3	2.00	2.00	42.74		
3	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	2	3	3	2	3	3	6	6	0	0	2.44 14.23	7.00 4	5.00 4	2.00	2.00	46.44		

Evaluación por método de puntos de las propuestas técnicas.

Enseguida, se llevó a cabo la revisión de los aspectos económicos, en la cual se desechó la propuesta de:

- Infraestructura Urbana de Sinaloa, S.A. de C.V. por el causal no. 2 y 5. Ya que la información del documento AE-1, no corresponde a la solicitada en las bases de la convocatoria puesto que la presentaron en cantidades, debiendo ser en costo unitario sin I.V.A.

Por lo tanto, se realizó la evaluación por medio de tasación aritmética de los dos últimos licitantes, obteniendo los siguientes resultados: los concursantes Luis Enrique Rodelo Gálvez y Construcciones Felmi, S.A. de C.V. fueron solventes en sus propuestas económicas.

TASACIÓN ARITMÉTICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	UTILIDAD
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA		
1	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	\$ 2,075,667.17	\$ 587,127.47	\$ 819,910.18	\$ 391,046.98	\$ 420,926.95
1	CONSTRUCCIONES FELMI S.A. DE C.V.	\$ 1,997,319.13	\$ 477,257.40	\$ 549,531.56	\$ 332,657.06	\$ 389,247.14
COSTO DE MERCADO =		\$ 2,036,501.85	\$ 522,192.44	\$ 582,745.87	\$ 361,852.02	

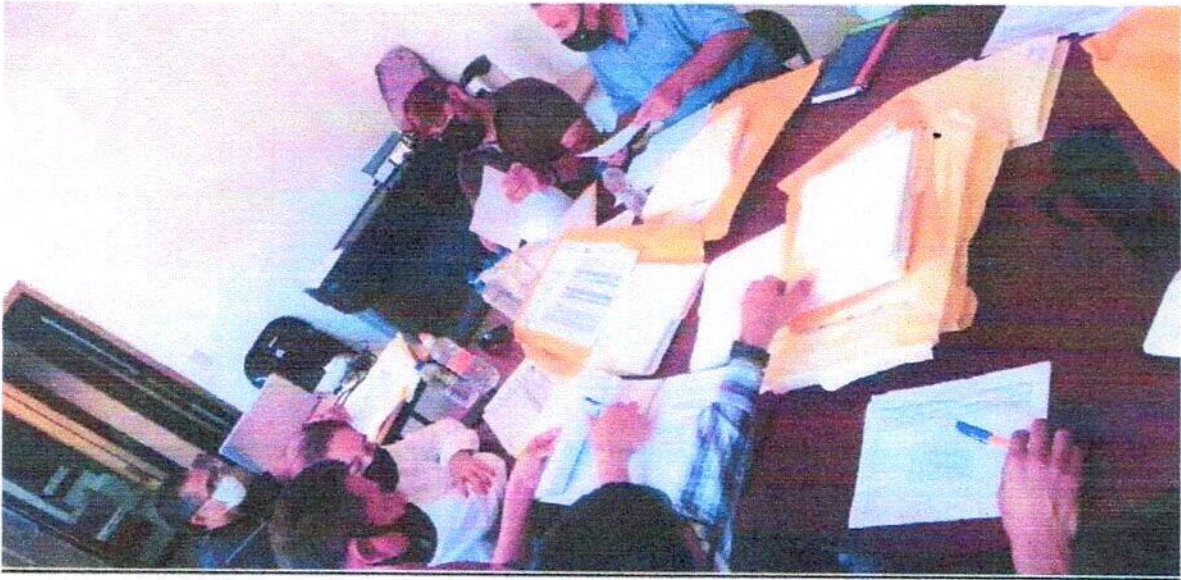
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - "E"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)			
1	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	-	-	-	-		\$ 420,926.95	SOLVENTE
1	CONSTRUCCIONES FELMI S.A. DE C.V.	\$29,185.52	\$44,935.03	\$33,184.31	\$29,184.98	\$146,479.82	\$ 222,767.32	SOLVENTE

Página 4 de 6

Evaluación por método de tasación aritmética de las propuestas económicas.

Finalmente, se levantó un acta que detalla exhaustivamente la evaluación cualitativa, de puntos y tasación aritmética realizada, debidamente firmada por los presentes en la sesión.

*Jeri*



*Evaluación y análisis cualitativo de las propuestas.*

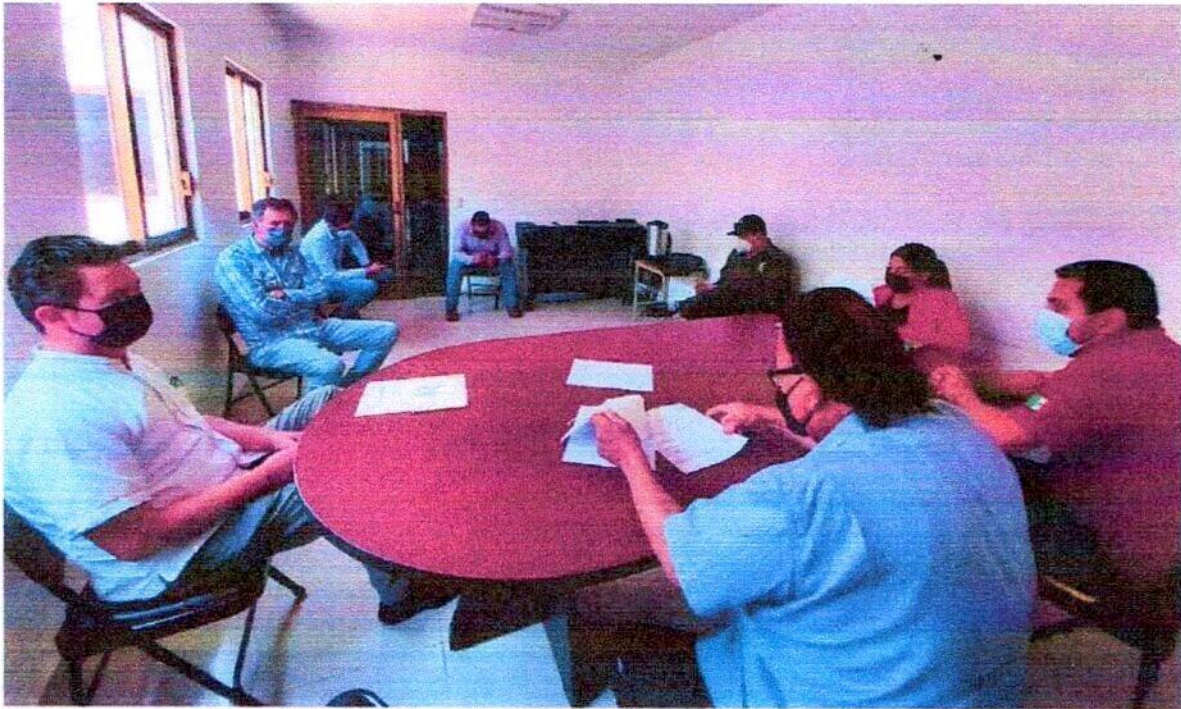
## 6) EMISIÓN DEL FALLO

El acto de fallo se realizó en las instalaciones del departamento de obras públicas del Ayuntamiento de Navolato, el día 11 de junio de 2021 a las 13:00 horas. Y de acuerdo al cumplimiento de las bases de la convocatoria en la cual se cita que: "La proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica".

La Lic. Candy Natali Angulo Lizárraga, presidente suplente del comité de obra municipal, y jefa de evaluación técnica procedió a dar lectura de la adjudicación del contrato a favor del licitante **Construcciones Felmi, S.A. de C.V.**, el cual presentó la propuesta solvente más baja con un monto de **\$4,327,959.59** con I.V.A. incluido. Dando por concluido dicho acto, después de rubricar debidamente el acta de fallo por los participantes presentes.

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the official mentioned in the text.





*Acto de fallo.*

#### **CONCLUSIONES:**

En relación con lo anterior, doy testimonio que la Licitación Pública Nacional con número **AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021**, referente a los trabajos de **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COL. EJIDAL, NAVOLATO, SINALOA**, se realizó con apego a Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa. Por parte del testigo social durante dicha actividad, no se realizaron sugerencias de inconformidad o imparcialidad, ya que el desarrollo del proceso se llevó a cabo de manera puntual, transparente, eficiente y correcta, por parte de los convocantes y participantes externos.

Asimismo, se anexan como sustento evidencias fotográficas y las actas debidamente firmadas durante cada sesión del procedimiento. Finalmente, como recomendaciones y sugerencias en los futuros procedimientos de licitación realizados por el Comité de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Navolato se propone considerar la participación del testigo social a partir de la Revisión del proyecto de convocatoria y de las bases a la licitación pública.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo la honorable oportunidad de participar en el procedimiento. Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.



ATENTAMENTE. -



ARQ. JENNIFER AGUIRRE GARCIA  
*Testigo social no. 002*